

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PENINSULMARKET S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero de 2018, siendo las 10H00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los accionistas de la compañía anónima **PENINSULMARKET S.A.**: 1.- señor Angelo José Berrio Quintero, de nacionalidad Colombia, propietario de cuatrocientas acciones; y, 2.- Jessennia Aracely Soriano Tomalá, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS por un valor de UN DÓLAR cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

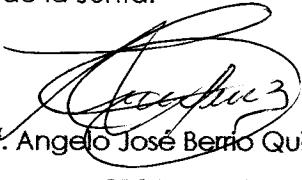
### **PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2017**

**de la compañía.** Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista Sr. Angelo José Berrio Quintero, mociona a la señorita Jessennia Aracely Soriano Tomalá, para que actúe como presidenta de esta Junta y ella a su vez mociona al señor Angelo José Berrio Quintero, para que actúe como secretario de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, la Presidenta de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y a la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13:35, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta.

  
Sra. Jessennia Aracely Soriano Tomalá

**PRESIDENTE**

  
Sr. Angelo José Berrio Quintero

**SECRETARIO**